



DECRETO N° **0580**

NEUQUEN, **28 ABR 1988**

V I S T O:

La necesidad de contar con un profesional en la Dirección de Medicina, Higiene y Seguridad Laboral; y

C O N S I D E R A N D O:

Que se cuenta con los servicios de la Dra. Yolanda del Valle ACOSTA, L.C.N° 5.294.988;

Que la mencionada profesional reúne las condiciones para desempeñarse como Doctora en Medicina Laboral;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

D E C R E T A:

Artículo 1°) DESE DE ALTA a la Dra. YOLANDA DEL VALLE ACOSTA, L.C.N° ///
- - - - - 5.294.988, Clase 1946, L.P. 5711/9, en caracter de personal transitorio, por el término de seis (6) meses, en categoría FUD, a partir del día 15 de abril de 1988, para desempeñarse en la Dirección de Medicina, Higiene y Seguridad Laboral -Dirección General de Recursos Humanos- / de la Secretaría General.-

Artículo 2°) El gasto que demande el presente se atenderá con cargo a la
- - - - - partida correspondiente del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3°) Por la Dirección de Administración de Personal notifíquese /
- - - - - a la nombrada y déjese constancia en su legajo personal.-

Artículo 4°) El presente Decreto será refrendado por los Señores Secreta
- - - - - rios General y de Economía y Hacienda.-

Artículo 5°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al D.M., Boletín /
- - - - - Municipal y oportunamente ARCHIVESE.-
- .mig.-

E S C O P I A.-

DM

[Handwritten signature]
Felipe Elias Ulloa
DIRECCION GENERAL DE MEDICINA Y SEGURIDAD LABORAL
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

FDO) BALDA
FERRACIOLI
LYNEN.-